

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-25-LE21
"CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 976

DALCAHUE, 10 de Junio de 2021

VISTOS: El Certificado N° 55 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 09/06/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 01/06/2021, el Acta de Apertura de fecha 01/06/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 18/05/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Iluminación Cancha Puchaurán, Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 23/04/2021 que llama por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-25-LE21 denominada "**Construcción Mirador Borde Costero de Calen**" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Constructora José Placencia E.I.R.L	

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 30.000.000.- IVA incluido y el plazo de ejecución es de 90 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo